



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Aceptacion de renuncia a la matricula 2025 y pase a otra institucion educativa-EX-2024-00676600- -UN C-ME#CNM

---

VISTO:

La renuncia de matricula para el ciclo lectivo 2025, y la solicitud de pase a otra institucion educativa presentada por los responsables del estudiante de nuestro Colegio, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido en cuestión cumple con las formas y requisitos solicitados oportunamente, y que fueron presentados luego del inicio del ciclo lectivo 2024, en que el estudiante cursa el cuarto año sección E.

Que el solicitante ha decidido renunciar a la matricula 2025 y solicitar pase a otra institucion para continuar o terminar sus estudios en otro establecimiento educativo por motivos o circunstancias personales.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.-Aceptar la renuncia a la matricula 2025 del estudiante Pereyra Yeremian Pedro (DNI 50081278) y disponer la emisión del Certificado Analítico Parcial de Nivel Secundario para la realización de PASE a otro Instituto Educativo, de acuerdo a lo expuesto, que a continuación se detalla:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CURSO EN 2024	SOLICITA PASE A	CICCLO LECTIVO 2025
PEDRO PEREYRA YERMIAN	50081278	4º E	OTRO ESTABLECIAMIENTO	RENUNCIA DE MATRICULA

Art. 2º.- Disponer que por Despacho de Estudiantes Nivel Secundario del Colegio se habilite la renuncia de matricula para el ciclo lectivo 2025 y el pase del estudiante en el sistema de gestión institucional y se notifique a Regencia.

Art. 3º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y archívese.

